



Revista
Andina de
Estudios
Políticos



Observatorio
Andino



Taller
de Estudios
Políticos
Andinos

Bolivia/número 7/Junio 2011.

La hoja de coca en Bolivia ¿Un dilema de la Convención de Viena o la defensa del akulliku?

LORENZO G. & RODRIGUEZ A.



Bolivia/número 7/Junio 2011.

La hoja de coca en Bolivia ¿Un dilema de la Convención de Viena o la defensa del akulliku?

© LORENZO G. & RODRIGUEZ A.

© Revista Andina de Estudios Políticos

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135

E-mail:

estudiospoliticosandinos@derecho.unmsm.pe

URL:

<http://revistas.ojs.es/index.php/revistaestudioandinos/index>

Telf. :

051-1-431871

Fax:

051-1-431871

Dirección:

Av. Arequipa N° 240 of. 101

Lima, Perú.

“Año del Centenario de Nacimiento de José María Arguedas”

LA HOJA DE COCA EN BOLIVIA ¿UN DILEMA DE LA CONVENCIÓN DE VIENA O LA DEFENSA DEL AKULLIKU?

LORENZO G. Angel

Escuela de Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
alorenzog@derecho.unmsm.pe

RODRIGUEZ A, Jeinson

Escuela de Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
jrodriguezarellan@derecho.unmsm.pe

RESUMEN:

Este trabajo analiza la problemática que se ha generado en el Estado Plurinacional de Bolivia, respecto a la penalización del masticado de la hoja de coca (Convención de Viena 1961) y la defensa de esta actividad ancestral (akulliku). El gobierno de Evo, ha emprendido desde inicio de su primer gobierno, una política de desarrollo integral de la coca y revalorización de la misma, posición que para algunos analista deja cabos sueltos en relación a lucha contra el narcotráfico, poniéndolo en conflicto con los acuerdos internacionales suscritos por el estado boliviano.

PALABRAS CLAVES: Convención de Viena, akulliku, sociedad boliviana.

El gobierno del presidente boliviano, Evo Morales, se ha caracterizado por emprender políticas de desarrollo integral de la coca y su revalorización. En la nueva constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia,¹ se tipifica en el artículo n°384, la protección de la coca como patrimonio cultural, por lo cual, la defensa de la hoja de coca se convierte en una prioridad cultural y de Estado. Por otro lado, la Convención de Viena de 1961, estipula dos enunciados referentes a la penalización del masticado de la hoja coca y la

¹ Capítulo séptimo: Biodiversidad, coca, áreas protegidas y recursos forestales. Sección II-Coca/ artículo 384. El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley (Nueva Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia).

temporización para erradicar o desaparecer esta actividad en un plazo de 25 años, convirtiéndose en un dilema, ya que, para la sociedad boliviana sería un atentado frente a sus costumbres y cultura en general.

Este artículo intentará analizar si la denuncia elaborada por Bolivia frente a la Convención de Viena (artículo nº 49) es correcta y si la revalorización de la hoja de coca como patrimonio cultural (establecida en la nueva Constitución de Bolivia del 2009) afecta en el crecimiento del narcotráfico en este país. El trabajo estará dividido en tres partes: 1) La hoja de coca como patrimonio cultural boliviano (usos y costumbres desde el pasado preincaico y la actualidad); 2) Los tratados internacionales, la Convención de Viena, y sus políticas contra la erradicación de estupefacientes y su relación con el narcotráfico; 3) Haremos una correlación entre el uso de la hoja de coca y su derivación hacia el narcotráfico en Bolivia.

LA HOJA DE COCA COMO PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO

El Gobierno Nacional Boliviano enfatiza su voluntad política de revalorizar y dignificar a la hoja de coca, promocionando sus valores histórico-culturales, impulsando los procesos de industrialización y comercialización lícitas; además de desarrollar acciones orientadas al cambio de su status jurídico en el marco de las Convenciones Internacionales sobre la materia. http://www.embajadadebolivia.com.ar/cultura/revalorizacion_coca.htm

Proceso histórico de la hoja de coca

El uso y costumbre de la hoja de coca en Bolivia obedece a un proceso histórico que empieza desde la época pre-inca, inca, la colonia y la actualidad. Muchos historiadores mencionan que en la época preincaica, la hoja de coca era consumida por todos los habitantes en general, sin embargo, en la época incaica ² fue restringida solo para un sector "privilegiado o nobleza" (Juan Matienzo)³. Ya en la época colonial, la hoja de coca se convirtió en un producto importante para la comercialización (Lema; 1980:42) no solo en las minas sino en todo el territorio, ya que, la utilizaban en mates para curar resfríos, dolores de muelas, heridas, fracturas de huesos y otros. Respecto a esto, Parkerson

² Véase en: Cajías (1995): "La coca en la historia de Bolivia. Su uso en las épocas prehispánicas y colonial".

³ Jhon Murra (1978:249) señala que los incas contaron con zonas dedicadas al cultivo de la coca que estaban bajo su control, así como los mitimaes, llamados "camayos", enviados a los valles a "curarla" y recogerla.

(1980:115) diría: Potosí a su vez nada tiene sin La Paz (...) Pero sin la coca (La Paz) nada tiene (...) Adiós mineros, adiós moneda y adiós población si no hubiera, por ende, se puede asumir que la coca se convirtió en un recurso esencial en la colonia. En la actualidad, la hoja de coca sigue siendo usada por los pobladores bolivianos en sus actividades cotidianas como el trabajo en el campo (amplios sectores de la población mastican coca para combatir el cansancio, los efectos de vivir en la altura y para otros usos medicinales), aunque, también es utilizado como parte de sus ceremonias tradicionales o de costumbres.

LA CONVENCIÓN DE VIENA

El ministro boliviano de Relaciones Exteriores, David Choquehuanca, manifestó que la problemática latente que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia respecto al uso de la hoja de coca o “akulliku”, es el artículo nº 41 de la Convención de Viena de 1961⁴, ya que, presenta dos enunciados referentes a la penalización del masticado de la hoja de coca y la temporización para erradicar o desaparecer esta actividad en un plazo de 25 años,⁵ Por tal motivo, el gobierno boliviano presenta su denuncia a la ONU para poder contrarrestar este problema en pro del desarrollo cultural y tradicional de la sociedad altiplánica.⁶

Un poco de historia

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en su segundo periodo de sesiones (24 de julio al 8 de agosto de 1947) recomendó al Consejo Económico y Social (ECOSOC) que envíe una

⁴ Convención de Viena es la denominación de diversos tratados firmados en la ciudad de Viena, capital de Austria: Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares de 1963, Convención de Viena sobre Señalización Vial de 1968, Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, Convención de Viena sobre la sucesión de Estados en materia de tratados de 1978. Además está la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980, Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado de 1983, Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1985, Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986 y Convención de Viena contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (ERBOL) <http://www.hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=49622>.

⁵ La declaración fue firmada el 18 de abril de 1961 y entró en vigencia en abril de 1964. El documento establece que Bolivia debía contribuir con la disminución de la masticación de la hoja de coca en un plazo de 25 años. Sin embargo, la práctica se realiza tradicionalmente entre indígenas, campesinos y obreros.

⁶ El Gobierno de Bolivia comenzó una iniciativa en Europa para incorporar países y organizaciones internacionales a una campaña con el fin de levantar la penalización del masticado de la hoja de coca, aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) hace 50 años. <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/87455-NN/bolivia-inicia-campana-en-europa-para-despenalizacion-de-masticado-de-hoja-de-coca/>

comisión de estudio a Perú y Bolivia. Cabe recordar que el Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca de las Naciones Unidas del año 1950, surgió a pedido formal del Gobierno del Perú el 22 de abril de 1947, al cual se sumó posteriormente Bolivia en fecha 20 de abril de 1949, solicitando al Secretario General de las Naciones Unidas que el estudio sobre los efectos de la masticación de la hoja de coca sea extensivo a Bolivia. Posteriormente, el ECOSOC aprobó el envío de una Comisión investigadora encargada de estudiar los efectos de la masticación de la hoja de coca y la posibilidad de limitar su producción y reglamentar su distribución. En agosto de 1951, el ECOSOC tomó nota del Informe de la Comisión del Estudio de la Hoja de Coca. A finales de 1988, se aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. En esa oportunidad, las Delegaciones de Bolivia y Perú lograron el reconocimiento de la dimensión histórica de la hoja de coca. El artículo 14 de esa Convención señala: “Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta, los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente”.⁷

¿El dilema?

En los años 70' el ex-presidente Banzer Suárez (1971-1978), ratificó mediante un Decreto Supremo la Convención de Viena de 1961, por lo cual, en el año 2000 el uso del masticado de la hoja de coca debería haber sido penalizada. Este gobierno (Banzer) y el resto que lo sucedieron años posteriores, no se preocuparon por especificar una reserva (en los años para la erradicación) y tampoco pensaron en el futuro problema en que se convertiría la penalización del akulliku. Actualmente, con el gobierno de Evo Morales, se empieza a formular una nueva visión de cómo debe actuar el Estado frente al uso y cultivo de la coca. Hay que recordar, que Evo ha surgido de sindicatos cocaleros y que parte del gobierno actual también han sido cocaleros. Después de una serie de discusiones en el parlamento boliviano, el 29 de Junio del presente año, la Cámara de Senadores aprobó en sus sesiones en grande y en detalle la Ley n° 392 sobre la determinación del gobierno de denunciar la Convención Única de las Naciones Unidas sobre estupefacientes de 1961.⁸

⁷ Véase en: La revalorización y dignificación de la hoja de coca (documento de trabajo). Embajada de Bolivia en la República Argentina.

http://www.embajadadebolivia.com.ar/cultura/revalorizacion_coca.htm

⁸ El presidente de la Cámara de Senadores, René Martínez, dijo: “Esta aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional no implica ningún abandono ni retiro de la Convención de Viena, sino más bien es tener una protección en coherencia constitucional, porque hoy amparamos, a diferencia de la vieja Constitución, el uso de la coca como patrimonio natural”.

Esta la Ley (n°392) señala: 1) la denuncia al artículo 49 de la Convención del 1961, respecto a la prohibición del “akulliku”, lo cual, demuestra que no se está dejando de lado los demás artículos y determinaciones que establece esta Convención en la lucha contra el narcotráfico, y 2) indica que Bolivia podrá volver a pedir en enero de 2012 su adhesión a la Convención, pero sin los artículos que vetan el masticado de coca, porque se contradicen con la Constitución, promulgada por Morales en 2009, que considera sagrada esa planta.⁹ Respondiendo al primer enunciado planteado en hojas anteriores, sobre si la denuncia elaborado por Bolivia frente al Convención de Viena (artículo n° 49) es correcta, diremos que sí, que el país altiplánico a utilizado todos los recursos legales y ha adoptado una iniciativa de integración para incorporar países y organizaciones internacionales a una campaña con el fin de levantar la penalización del masticado de la hoja de coca, aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) hace 50 años.

Convención de Viena, ¿Narcotráfico y las políticas en Bolivia?

La Convención de Viena ha sido la sede de múltiples tratados internacionales en diferentes temáticas, sin embargo, es en el año 1988 cuando se esclarece mejor los términos respecto a la lucha contra el narcotráfico, reconociendo al tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, medida que se mundializó por el crecimiento explosivo de la venta y consumo la cocaína en el mundo. Organismos Internacionales entre gubernamentales y no gubernamentales han elaborado una serie de políticas contra la producción ilegal de la hoja de coca, el consumo y tráfico de la cocaína. Europa y los Estados Unidos han diseñado diferentes políticas para poder contrarrestar este problema, sin embargo, las formas se han diferenciado en relación a los procedimientos. Ejemplo de ello tenemos: 1) Coletta Youngers, menciona que la estrategia del “Garrote y la Zanahoria” (empleado por los EE.UU.) se caracteriza porque blande un azote descomunal sobre los productos agrarios, mientras que la pequeña zanahoria que se ofrece no alcanza siquiera a mortiguar los golpes más viables del prohibicionismo sobre el campesinado. Respecto a esto, la representante de Washington, *Office of Latin America*, menciona que la política de represión de los Estados Unidos no solo es ineficaz, sino contraproducente en términos de la gobernabilidad democrática, el desarrollo social y la vigencia de los derechos humanos. 2) George Estievenart y Alain Labrousse exponen un esquema que permitió a Europa

http://www.eldiario.net/noticias/2011/2011_06/nt110629/2_10plt.php

⁹ Durante los seis meses restantes del año (después de Julio) los países miembros analizaran si apoyan o no a demanda de Bolivia. Cumplido los seis meses, Bolivia volverá adherirse al Convenio pero con nuevos términos (que respeten el uso del masticado y la coca en su estado natural).

diferenciarse claramente de EE.UU. en Bolivia, Perú y Colombia, al financiar un programa de desarrollo alternativo que no suponga acciones represivas contra las comunidades. (Cárdenas: 2008:3).¹⁰

La precariedad institucional de Bolivia y la falta de recursos económicos, fueron las causas que posibilitaron la implementación de políticas agresivas de erradicación de la hoja de coca, violentando los derechos humanos de los agricultores durante décadas. Sin embargo, esto no quiere decir que estamos a favor del cultivo ilegal (y del exceso de coca) por el contrario, creemos que su derivación hacia el narcotráfico es un gran problema para la sociedad mundial. Lo que buscamos es hacer entender de que existe modos de erradicar: 1) respetando a la población cocalera; 2) mejorando los procedimientos para producir lo sustentado por ley; 3) reemplazando la producción de coca por otro producto de mayor ingreso (debemos recordar que este producto es el sustento familiar); 4) no alterar ni violentar el uso y costumbre de los pueblos originarios (en caso de Bolivia respetar el akulliku). Parte del análisis de este artículo es identificar si la revalorización de la hoja de coca como patrimonio cultural afecta en el crecimiento del narcotráfico en Bolivia, esta pregunta será contestada en la tercera parte. A continuación mostraremos un resumen de las políticas contra el narcotráfico que ha planteado el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Esta tabla analiza las estrategias de lucha contra el narcotráfico y Revalorización de la hoja de coca 2007 - 2010 suscrita por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos.

¹⁰ George Estievenart y Alain Labrousse exponen los principios de la Unión y el Parlamentos Europeos al respecto: “responsabilidad compartidas, equilibrio, entre reducción, de la demanda la oferta, enfoque hacia la cooperación para el desarrollo y respeto que la soberanía e integridad territorial de los países”.

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REVALORIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA

PILARES DE LA ESTRATEGIA	PRIMER PILAR	Combatir el crimen internacional, narcotráfico y abuso de drogas en todas sus formas	Lucha contra el narcotráfico	Campaña con participación	-Padres de familia -Maestros -Estudiantes Organizaciones sociales -Medios de comunicación -Estado
				Fortalecer la institucionalidad	-Descentralizar los programas de prevención -Evaluar y acreditar a los centros de tratamiento -Generar dato oficial a través del -Observatorio Boliviano de Droga.
	SEGUNDO PILAR	Revalorizar la hoja de coca como patrimonio cultural del pueblo boliviano, por ser un componente espiritual, cultural, medicinal, nutricional y económico de los pueblos	Revalorización de la Hoja de Coca	-Racionalización -Desarrollo -Integral -Sostenible -Industrialización	
			Racionalización en el control de cultivos de hoja de coca con Participación Social	-La delimitación de áreas de no expansión de cultivos. -La delimitación de control de zonas potenciales de producción.	
			Desarrollo Integral Sostenible: Infraestructura	-Educación -Salud -Caminera -Servicios básicos -Electricidad	
			Industrialización de la hoja de coca	Realizar un estudio:	Mercados Productos Inversiones
				Otorgar incentivos a la innovación e industrialización	Desarrollar proyectos Aprovechar mercados
			Coca Ecológica	-Reducción progresiva de agroquímicos -Control fitosanitario -Participación social de los productores de coca -Reducción sistemática de la producción de hoja de coca por hectárea.	
	Desarrollo integral sostenible con participación social	-Incentivos para los Productos del Desarrollo Integral -Sostenible Política de desarrollo en zonas de expulsión de migrantes (Quinoa, papa, camélidos) -Participación social para la defensa de los parques nacionales y áreas protegidas -Transferencia de recursos para el desarrollo integral			

Elaboración propia. Fuente: Comisión interamericana para el control del abuso de drogas (OEA).

CORRELACIÓN ENTRE EL USO DE LA HOJA DE COCA Y SU DERIVACIÓN HACIA EL NARCOTRÁFICO EN BOLIVIA

En el Estado Plurinacional de Bolivia, desde el gobierno de Evo Morales, se han aprobado dos planes nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 – 2010 (PNDIC) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2011 – 2015 (ENDIC)¹¹, además de la CONALTID: Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Coca 2007 – 2010 y junto con la Ley 1008 (aprobada en 1988), forman el marco legal-institucional de donde parte la política de lucha contra el narcotráfico boliviana, así como las políticas de revaloración de la hoja de coca, a partir de la consideración que se hace de ella como un producto ancestral y parte de la cultura boliviana.¹²

Cultivos, producción y usos: la Hoja de Coca en Bolivia

El gobierno boliviano contempla el consumo y uso lícito de la hoja de coca para las prácticas sociales y culturales de la población boliviana bajo formas tradicionales, como el “akulliku” y masticación, usos medicinales y usos rituales en el artículo n°4 de la Ley n° 1008, Ley del régimen de la coca y sustancias controladas, la cual contempla 12 000 hectáreas de cultivo de hoja de coca. Asimismo, como lo mencionado líneas arriba en la nueva constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia, se tipifica en el artículo n°384, la protección de la coca como patrimonio cultural, por lo cual, la defensa de la hoja de coca se convierte en una prioridad cultural y de Estado.

La hoja de coca en Bolivia ha sido proyectada a desarrollar un comercio e industrialización lícita, además del uso tradicional antes mencionado: en el 2007 el Gobierno Nacional Boliviano se proponía mantener en 20 000 hectáreas de cultivo de hoja de coca (meta que no ha podido cumplir), para que los cultivos excedentarios sean dirigidos a la industrialización legal promovida por el gobierno y financiado por la cooperación extranjera. De este modo plantea la elaboración, en el 2007, de diferentes productos nutricionales y medicinales tales como infusiones, harinas, biomedicamentos (jarabes, pomadas, agroquímicos) y otros (abono, nutrientes, etc.). Para octubre del 2010, el gobierno boliviano habría destinado US\$ 1.7 millones para la construcción de plantas

¹¹ Véase en: Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca. Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral. Aprobado el 2 de junio 2011.

<http://www.vcdi.gob.bo/index.php/indic>

¹² En adelante se trabajarán con datos hasta el año 2009 obtenidos de las Naciones Unidas.

industriales de procesamiento de la hoja en la provincia de Chapare, así como para la provincia de la Yungas destinaría US\$ 1.2 millones. <http://www.encod.org/info/BOLIVIA-EXPORTARA-DERIVADOS-DE.html>

Así mismo, en el 2010, la DIGCOIN contaba con 13 empresas inscritas, creando industrias controladas por las federaciones cocaleras bolivianas que están empezando el reto de comercializar productos derivados lícitos de la hoja de coca. http://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=La-coca-se-industrializa&cat=357&pla=3&id_articulo=66380

Lamentablemente las proyecciones fijadas no han llegado al logro de sus metas, principalmente en los índices de cultivación y producción de hoja de coca. La cantidad de hectáreas de cultivos de hoja de coca en Bolivia (Gráfico 1) se ha mantenido en una tendencia hacia el aumento. La cantidad de hectáreas cultivadas entre el 2000 y el 2009 se han más que duplicado (111.64%) creciendo a una tasa de promedio anual de 9%. Sin embargo, en el periodo 2006 – 2009 la tasa promedio de crecimiento de cultivos se ha mantenido en un 5% anual, ha comparación del 13% anual en el periodo 2000 – 2005.

Gráfico 1.



Elaboración propia. Fuente: UNODC

Según la Ley 1008, la cantidad de cultivos permitidos, en las zonas de producción tradicional, se ha mantenido en 12 000 hectáreas desde su aprobación en 1988. Por el contrario, la cantidad de cultivos no autorizados, en las zonas de producción excedentaria en transición y las zonas de producción ilícita, son las que han ido en aumento. Como nos muestra el Gráfico 2 y Gráfico 3 siempre hay una tendencia hacia el aumento de cultivos de

hoja de coca ilícita, pero los promedios de crecimiento de periodos distintos varia, es decir entre el 2000 y el 2005, el promedio de crecimiento anual ha sido de 55%, mientras que entre el 2006 y el 2009, el promedio ha sido de 9%.

Gráfico 2

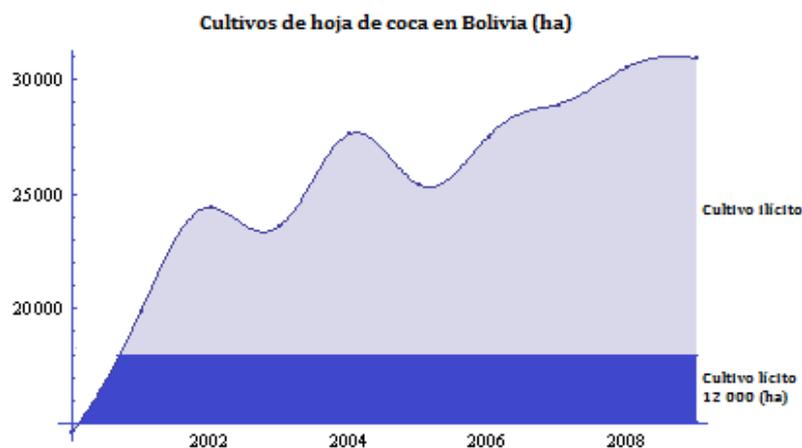
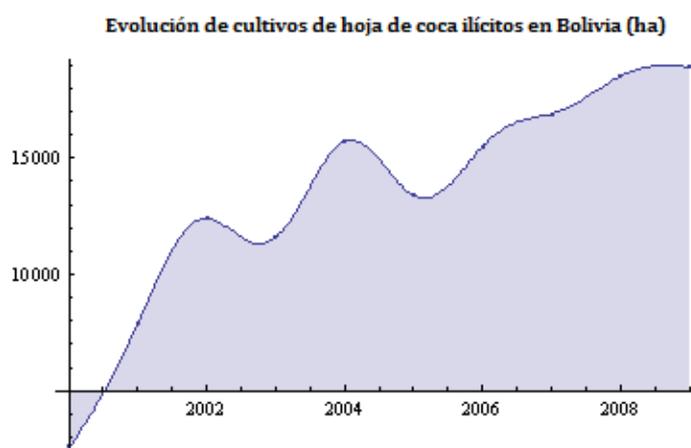


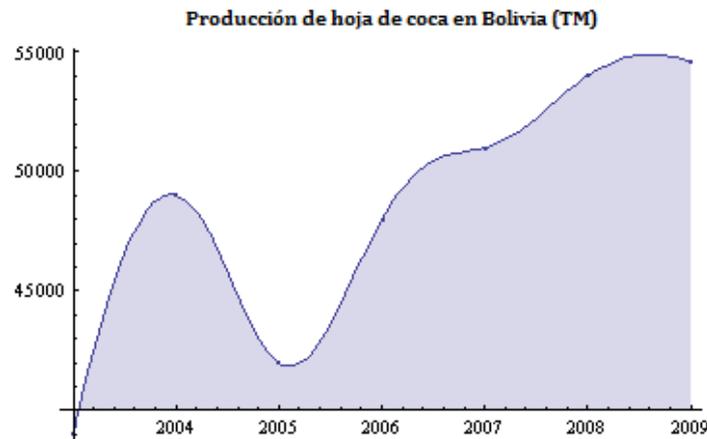
Gráfico 3



Elaboración propia. Fuente: UNODC

Por otro lado, la producción de hoja de coca ha mantenido las mismas tendencias respecto a los cultivos. Lo más relevante aquí es que más del 50% siempre está destinado al narcotráfico, sin embargo en el periodo del 2006 - 2008, se ha mantenido la cantidad en 36 200 toneladas métricas de producción de hoja de coca (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4



Elaboración propia. Fuente: UNODC

En relación al cultivo de la hoja de coca tenemos que ver las políticas de racionalización y erradicación. La racionalización es el acuerdo voluntario de los productores con la política de gobierno para la reducción de la superficie cultivada¹³. La cual es planteada como un mecanismo desarrollado en ciertas áreas “que el Gobierno ha definido acciones concertadas con las comunidades, para reducir las plantaciones de coca, conservando solo la producción vinculada al consumo (un cato por afiliado)”. Según la UNODC donde se ha desarrollado políticas de racionalización, los cultivos de hoja de coca se han reducido o se mantienen estables. Lo que significa que el gobierno de Morales ha acertado con este mecanismo. El Gráfico 5 y 6 no muestran la tendencia de racionalización y erradicación. En comparación con las cantidades totales, las cantidades de hectáreas son pocas, sin embargo, estas se han dado evitando la generación de conflictos sociales frente a las comunidades cocaleras, que es un factor que no se contempla en la lucha contra las drogas.

¹³ Véase en: UNODC (2009:9) “Bolivia Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2008” http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia_Coca_Survey_for2008_ES.pdf

Gráfico 5

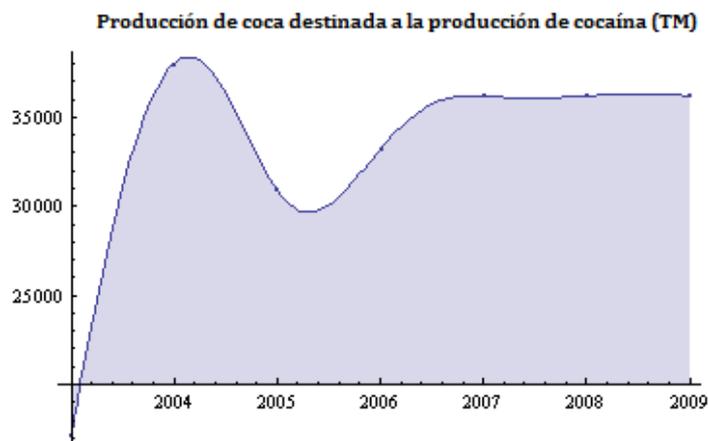
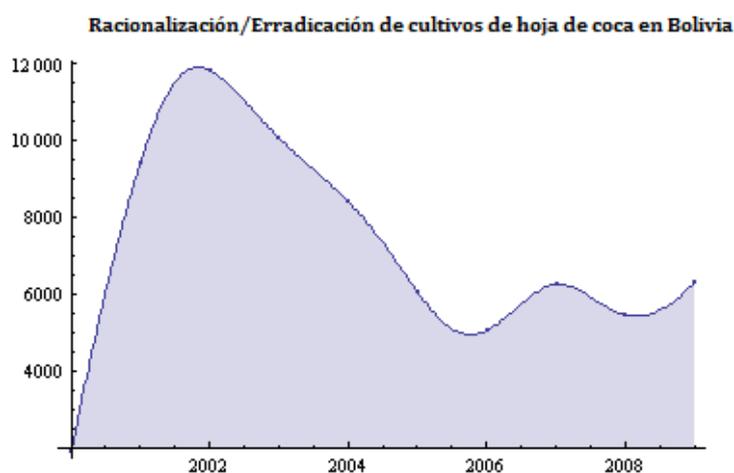


Gráfico 6



Elaboración propia. Fuente: UNODC

Podemos reconocer que a partir de una nueva política de lucha contra las drogas, presentada desde el 2007 por la CONALTID, la efectividad en el control de los cultivos de hoja de coca, como de producción de la misma, ha sido mayor. Sin embargo, dicho crecimiento no se detiene y las proyecciones de mantener en 20 000 hectáreas, para el 2009, están mucho más lejos de lo que estaban el 2006, año a partir del cual consideraban las líneas base para sus proyecciones.

Lucha contra las Drogas

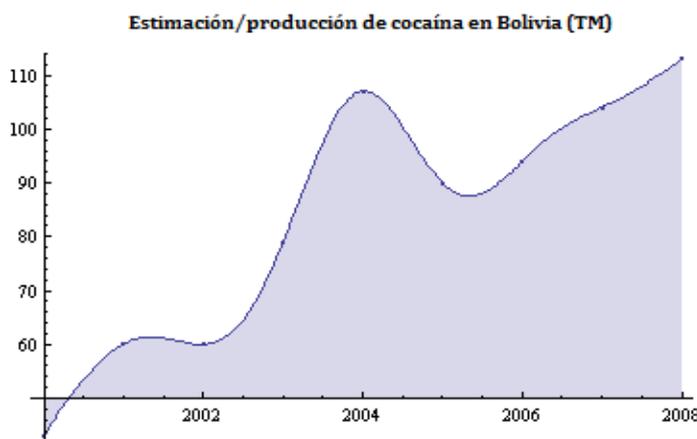
A partir del gobierno de Evo Morales, la lucha contra las drogas ha desarrollado un giro importante. En la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca, la evaluación de sus políticas antidrogas anteriores considera que han sido impuestas por “exigencias externas”, lo que “contribuyó al avasallamiento de la historia,

identidad, cultura, tradiciones, y daño al medio ambiente del país.”¹⁴ Veremos, en tal sentido, algunos índices de lo que ha significado, la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de hoja de coca.

De tal manera, se puede entender que la dirección que tiene la lucha contra las Drogas, a diferencia de los gobiernos anteriores busca despenalizar el cultivo de la hoja de coca y sus usos tradicionales. Decisión que lo obliga a poner un mayor control en la incautación de producción de derivados de la hoja de coca.

Un factor importante es la estimación de producción de cocaína. En el Gráfico 7 se muestra que dicha estimación de lo que se produce en el país boliviano en materia de cocaína también tiene la misma inclinación a la subida, logrando superar en el 2008 con 113 toneladas métricas, lo que en el 2004 había sido su pico más alto: 107 toneladas métricas, esto nos dice que las cantidades de hoja de coca producida y que es destinada al narcotráfico también han aumentado a pesar de las estimaciones de las Naciones Unidas mostradas en el Gráfico 5 que las mantienen constantes durante los años 2006 - 2008.

Gráfico 7



En este sentido viendo los números respecto a la incautación de derivados de la hoja de coca que han sido reportadas, se observa una mayor cantidad de incautaciones a partir del 2006, tanto en cocaína base y clorhidrato de cocaína. Lo mismo se puede observar en los laboratorios clandestinos y pozos de maceración que han sido destruidos desde el gobierno de Evo Morales, desde el año 2006 (Ver Gráfico 8, 9, 10 y 11).

¹⁴ Véase en: CONALTID: Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Coca 2007 – 2010. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/eng/National%20Plans/Bolivia%202007-2010.pdf

Gráfico 8



Gráfico 9

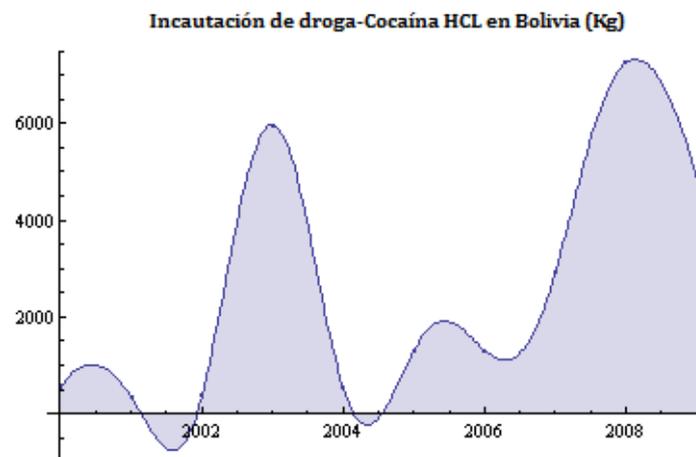


Gráfico 10

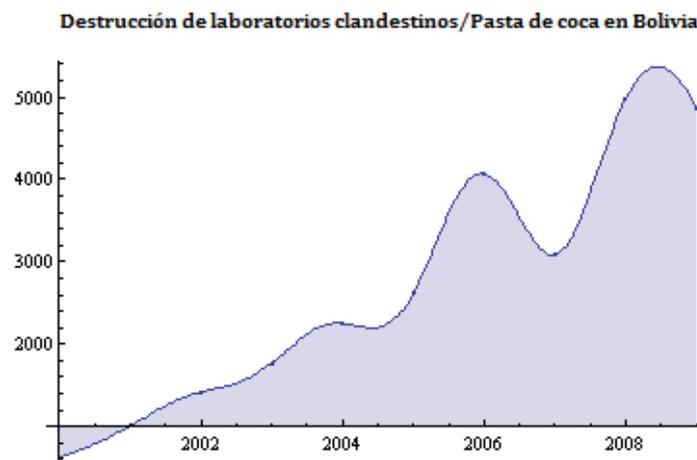
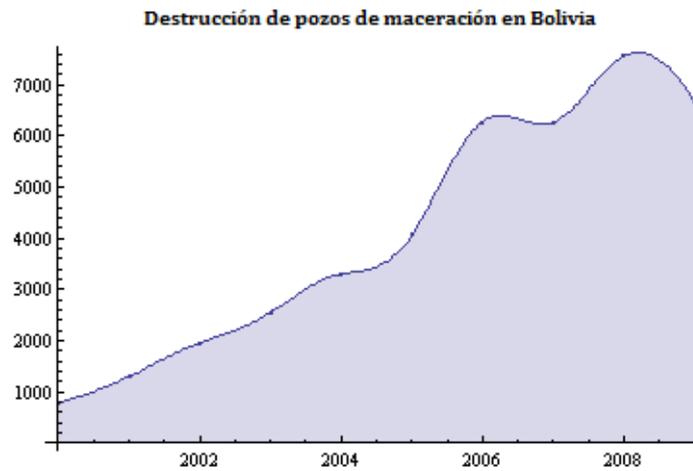


Gráfico 11



Elaboración propia. Fuente: UNODC

Lo que se puede ver en planos generales, es que una gran parte de la hoja de coca que se cultiva, se dirige hacia la producción de derivados alcalinos como la coca base y el clorhidrato de cocaína, en tal sentido, las políticas emitidas por la comunidad internacional exige el control y erradicación, ya que, aún se mantiene una tendencia al aumento de dichos cultivos. Sin embargo, los planes de desarrollo, así como la estrategia de lucha contra el narcotráfico han tenido dentro de su enfoque la consideración de los movimientos sociales cocaleros como un actor principal, lo que, ha llevado a tener una política más cuidadosa de los derechos humanos, evitando los conflictos y enfrentamientos, y también siendo efectiva en el control de los cultivos, aunque no es suficiente. Algo que se muestra, en este sentido, es que la política de lucha contra el narcotráfico enfrenta directamente a los productores y comercializadores de los alcaloides derivados de la hoja de coca, según los grandes aumentos en las incautaciones de droga y la destrucción de laboratorios y pozos.

CONSIDERACIONES FINALES

El Estado Plurinacional de Bolivia ha reaccionado correctamente en cuanto a la denuncia frente a la Convención de Viena de 1961, ya que, ha utilizado los mecanismos procedimentales adecuados para solicitar su petición, sustentándose en el respeto de la tradición y cultura en general de la sociedad boliviana. En cuanto, a la relación que existe

entre la revalorización de la hoja de coca y el narcotráfico, podemos asumir que a mayor incentivo de la hoja de coca mayor producción existirá y si no se cuenta con un Estado sólido con estructuras contra la lucha del narcotráfico, no se podrá solucionar adecuadamente la problemática. Las cifras nos dice que no se está obteniendo los objetivos en su totalidad (existe una tendencia hacia la alza, aunque, en menor proporción en los últimos años), por ende, se necesita mayor control. En consecuencia, la revalorización a pesar de que reconoce nuevos derechos y respeta las decisiones de los cultivadores (grupos sociales) ha incentivado una mayor producción de la establecida por ley y que lamentablemente es la que se destina al narcotráfico.

REFERENCIAS

CAJÍAS, M.(1995). La coca en la historia de Bolivia. Su uso en las épocas prehispánicas y colonial. *Revista Boliviana de Cultura*. Año V, Nro. 11, noviembre 1995.

CÁRDENAS, E.(2008). Reseña de Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, America Latina” de Avaro Camacho. *Revista de Estudios Sociales*. N° 30/Agosto. Universidad de los Andes-Colombia.

LEMA, A. (1989). Producción y circulación de la coca en el Alto Perú 1780-1840", *Historia y Cultura/Octubre 1989*.

MURRA, John (1978): *La organización económica del Estado Inca*. Siglo XXI, México.

PARQUERSON. P. (1984).El monopolio incaico de la coca ¿realidad o ficción?. *Historia y Cultura*, No.5. La Paz.

CITA SUGERIDA: LORENZO G. & RODRIGUEZ A. (2011). La hoja de coca en Bolivia ¿Un dilema de la Convención de Viena o la defensa del akulliku? *.Observatorio Andino*. Bolivia/número 7/Junio 2011.

CUADRO DE INFORMACIÓN

FECHA :	FUENTES	INFORMACIÓN
18/06/2011	<p style="text-align: center;">Telesur</p> <p>http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/87455-NN/bolivia-inicia-campana-en-europa-para-despenalizacion-de-masticado-de-hoja-de-coca/</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno de Bolivia comenzó (este martes) una iniciativa en Europa para incorporar países y organizaciones internacionales a una campaña con el fin de levantar la penalización del masticado de la hoja de coca, aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) hace 50 años. - El presidente boliviano, Evo Morales, presentó una enmienda a la Convención de Estupefacientes de 1961 ante la ONU para su análisis y posterior anuncio a finales de este mes en busca de poner fin a la sanción. - El ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, David Choquehuanca, trabaja en contactos con autoridades de Francia, Bélgica, Inglaterra y Suecia para fijar las reuniones donde se dará a conocer la campaña.
19/06/2011	<p style="text-align: center;">Telesur</p> <p>http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/87549-NN/bolivia-afirma-que-algunos-paises-confunden-su-pedido-para-despenalizar-masticado-de-hoja-de-coca/</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bolivia inició una campaña en Europa para despenalización de masticado de hoja de coca. (Si ningún país se opusiera antes del 31 de enero, la enmienda boliviana al texto de la ONU sería automáticamente adoptada). - El canciller boliviano, David Chonquehuanca, dijo (este miércoles) que hay países que están confundiendo e incluso de forma intencionada, el tema del masticado de la hoja de coca con narcotráfico. - El canciller llegó a Bruselas para entrevistarse con su par belga, Steven Vanackere, tras reunirse en Madrid con su homóloga española, Trinidad Jiménez, y con un alto funcionario de la cancillería francesa en París.
19/06/2011	<p style="text-align: center;">Telesur</p> <p>http://www.telesurtv.net/index.php/noticias/87515-NN/espana-respalda-a-bolivia-en-lucha-por-despenalizacion-de-hoja-de-coca/</p>	<ul style="list-style-type: none"> - España dio su respaldo a Bolivia en su lucha por la despenalización del masticado tradicional de la hoja de coca, y prometió votar en contra de la continuación de la prohibición el próximo 31 de este mes. - La información la dio a conocer el ministro boliviano de Relaciones Exteriores, David Choquehuanca, después de una reunión con su par española, Trinidad Jiménez, en Madrid. Jiménez dijo que “España no interpondrá objeción expresa” a la propuesta boliviana, ya que comprende la demanda y ha mostrado su interés en mediar para que se logre un acuerdo con aquellos países reticentes a modificar la Convención de la ONU.
		<ul style="list-style-type: none"> - El gobierno boliviano anunció (el miércoles) que denunciará la Convención de Viena de

22/06/2011	<p style="text-align: center;">La Tercera</p> <p>http://www.latercera.com/noticia/mundo/2011/06/678-374924-9-bolivia-se-retirara-de-convencion-de-viena-sobre-estupefacientes-de-la-onu.shtml</p>	<p>1961 que penaliza los usos tradicionales de la coca, entre ellos el masticado, cuya práctica es común entre los indígenas del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Choquehuanca informó que Bolivia se retirará de ese tratado internacional al no haber encontrado respaldo a las gestiones que emprendió el presidente Evo Morales para que la ONU retire la penalización.
22/06/2011	<p style="text-align: center;">eaBolivia.com</p> <p>http://www.eabolivia.com/politica/7690-camara-de-diputados-tratará-renuncia-de-bolivia-a-la-convencion-de-viena.html</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El pleno de la Cámara de Diputados tratará en su sesión ordinaria (de esta tarde) la renuncia de Bolivia a la Convención de Viena suscrita entre los países del orbe el 18 de abril de 1961 y que entró en vigor en abril de 1964, del cual el país es signatario. - El tema fue incluido en el orden del día de asuntos que serán tratados por esa instancia de la Asamblea Legislativa Plurinacional y que obedece a una decisión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, según revelaron fuentes políticas.
23/06/2011	<p style="text-align: center;">Los Tiempos</p> <p>http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110623/la-onu-lamenta-salida-de-bolivia-de-convencion-antidrogas-y-espera-su-131026_265160.html</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ONU lamentó (hoy) la "preocupante" decisión del presidente de Bolivia, Evo Morales, de denunciar la convención de la ONU contra las drogas, aunque asume que pronto el país latinoamericano se sumará de nuevo. - El director ejecutivo de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC), Yury Fedotov manifestó que: "la situación es preocupante y ahora toca esperar a ver qué ocurre. Asumimos que Bolivia regresará a la convención de nuevo, pero con reservas acerca del uso de la hoja de coca". - La Cámara de Diputados boliviana aprobó (el miércoles) la ley que presentó el Gobierno y que permite el abandono de la convención de 1961 como protesta porque la ONU no ha despenalizado el masticado de la hoja de coca, práctica habitual de una minoría de los bolivianos.
24/06/2011	<p style="text-align: center;">Los Tiempos</p> <p>http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110624/bolivia-denunciara-convencion-antidrogas-y-el-mismo-dia-se-adherira-de-131113_265382.html</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El embajador de Bolivia ante la ONU, Pedro Solón, aseguró hoy que la denuncia de su país a la convención del organismo internacional contra las drogas apenas será efectiva ya que La Paz planea adherirse de nuevo al texto el mismo día en que su salida entre en vigor el 1 de enero de 2012. - Bolivia notificará su decisión al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, antes del 1 de julio para que sea efectiva el primer día de 2012, cuando el país suramericano se sumará a la convención con una reserva "sólo aplicable a Bolivia" sobre el consumo de hoja de coca, preservado por la Constitución del país.

<p>26/06/2011</p>	<p style="text-align: center;">Los Tiempos</p> <p style="text-align: center;">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110626/canciller-bolivia-estaria-incumpliendo-la-convencion-de-viena-de-1961_131363_265980.html</p>	<p>- El canciller David Choquehuanca dio a conocer (este domingo) que Bolivia estaría incumpliendo la Convención Única de Naciones Unidas sobre estupefacientes de 1961, al no haber eliminado la práctica del masticado de la hoja de coca en el país, como establece uno de los artículos de este documento.</p> <p>-Precisó que la Convención fue ratificada por Bolivia en la primera gestión del presidente Hugo Banzer Suárez (1971-1978), y de acuerdo a la contabilización de los datos, el año 2000 se habría cumplido el plazo de 25 años que determina el documento para la eliminación del akulliku.</p> <p>-"Con esta ratificación, desde que Bolivia acepta ya se cumplen los 25 años hasta el 2000, desde el 2000 Bolivia estaría incumpliendo esta Convención del 61, esto puede traer consecuencias si nosotros no resolvemos este tema", señaló el canciller a medios estatales.</p>
<p>27/06/2011</p>	<p style="text-align: center;">Los Tiempos</p> <p style="text-align: center;">http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20110627/canciller-revela-que-tiene-apoyo-para-mantener_131425_266141.html</p>	<p>- El canciller David Choquehuanca dijo (ayer) que los países de las Naciones Unidas (ONU) entienden la postura boliviana sobre el akulliku e indicó que Bolivia consultó, incluso, con los 17 países que objetaron la propuesta de enmienda a la Convención de Estupefacientes de 1961, su decisión de denunciar ese acuerdo. Agregó, que el país tiene apoyo internacional para corregir lo que considera una injusticia: el masticado de coca.</p> <p>- Choquehuanca señaló que la determinación de la denuncia fue también consultada con los países que objetan la demanda boliviana (incluido EEUU) y que el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC, por su sigla en inglés), a través de su vicepresidente, "ha consultado no solamente con los 17 países, ha consultado con varios países. Ellos han dicho que Bolivia ha encontrado una forma creativa para no salir de la Convención y hacer respetar sus derechos".</p>
<p>29/06/2011</p>	<p style="text-align: center;">El Diario</p> <p style="text-align: center;">http://www.eldiario.net/noticias/2011/2011_06/nt110629/2_10plt.php</p>	<p>- Finalmente y con dispensación de trámite, la Cámara de Senadores aprobó este martes en sus estaciones en grande y en detalle la Ley 392 sobre la determinación del gobierno de denunciar la Convención Única de las Naciones Unidas sobre estupefacientes de 1961, norma que será promulgada por el primer mandatario, Evo Morales, en los siguientes días.</p> <p>- El presidente de la Cámara de Senadores, René Martínez, dijo: "Esta aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional no implica ningún abandono ni retiro de la Convención de Viena, sino más bien es tener una</p>

		<p>protección en coherencia constitucional, porque hoy amparamos, a diferencia de la vieja Constitución, el uso de la coca como patrimonio natural”.</p> <p>- Martínez, al respecto, especificó que la Ley denuncia el artículo 49 de la Convención del 1961, respecto a la prohibición del “akulliku”. En razón a ello, no se está dejando de lado los demás artículos y determinaciones que establece esta Convención en la lucha contra el narcotráfico.</p>
--	--	---